

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE	JHON JAIR O ARIAS OBANDO
DEMANDADO	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.S.
SINDICATO DEL QUE EMANA EL FUERO	UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00066 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	FIJA FECHA

Si bien el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social dispone llevar a cabo la diligencia allí prevista dentro del quinto (5°) día hábil siguiente a la notificación, no obstante, la agenda del despacho no permite dar cabal cumplimiento a tal disposición, por lo que la audiencia se llevará a cabo el día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

NOTIFÍQUESE

**MABEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f4ad0c7eeada01aea8ae6d027aa44dd172476385dc4b5e89528f9d4eaa030c0

Documento generado en 15/02/2022 12:33:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>